



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ. **TECNICO** DE EN NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

878-**DECRETO Nº**

CHILLAN VIEJO, 27 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 27 de Enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por el Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 30 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/NBR/CSN/lex DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal

SECRETARIO

- Departamento de Salud Municipal.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)